

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA		
Proceso:	HACIENDA PÚBLICA		
Responsable (cargo):	JUAN CARLOS JARAIMILLO GÓMEZ		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Impuesto a las ventas por el sistema de clubes		
Nombre estandarizado:	Impuesto a las ventas por el sistema de club		
Propósito:	Inscribir en el Registro de Información Tributaria "R.I.T." las personas naturales y jurídicas que vendan mercancías a través del sistema de clubes, serán gravados por la Secretaría de Hacienda con el Impuesto bajo Ventas por el Sistema de Club.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Personas Naturales – Persona Jurídicas		
Puntos de atención:	Secretaría de Hacienda – Área Administrativa de Impuestos. Dirección: Cra.45 N°71 Sur-24 primer piso Tel: 288 00 98		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Impuestos municipales		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none">1. El usuario debe solicitar ante la Secretaría de Gobierno Municipal, la autorización para establecer ventas por el sistema de ventas por club.2. El usuario entrega ante el Archivo Central la solicitud de permiso para la ejecución de ventas a través de la modalidad de ventas por club.3. La Secretaría de Gobierno revisa el lleno de los requisitos y expide la autorización4. El Área Administrativa de Impuestos liquida los impuestos a las ventas por el sistema de club.5. El Área Administrativa de Impuestos conserva los registros.		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Liquidación y facturación de impuesto al sistema de ventas por club	
	Tiempo de obtención:	Dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud	
	Nombre del Resultado:	Inscripción en el Registro de Información tributaria	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Facturación mensual, consultas telefónicas, correo electrónico y presencial		
Manejo de la Entidad:			
Atributos de calidad:	Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 90 al 96 del Acuerdo 04/2014 E.T.M.		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Registros y/o evidencias:	Autorización para la operación de sistema de ventas por club y facturaciones de impuesto.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Acuerdo	04	2014	artículos 90 y 96 del Acuerdo 04/2014 E.T.M.
Actualizado por: César Augusto Montoya Ortiz Líder de Programa – Impuestos		Fecha (dd/mm/aaaa): 17/03/2020		